



Buenos Aires, **4 SEP 2018**

VISTO:

La Resolución (D) N° 2398/18 por la que se amplían los montos de Fondos Rotatorios;

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el Art. N° 2 de dicha Resolución;
Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

Artículo 1°: MODIFICAR el Artículo N° 2 de la Resolución (D) 2398/18; de la siguiente forma: Donde dice “Pesos CIEN MIL”, debe decir: “Pesos CIENTO CINCUENTA MIL”

Artículo 2°: REGÍSTRESE. Comuníquese a todas las dependencias de la Facultad de Ingeniería por medio de la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivos. Notifíquese a la Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería, Dirección Principal Contable, Subsecretaría de Obras y Mantenimiento y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la Página Web de Compras y Contrataciones. Cumplido, archívese.

Resolución N° : 2506 / 18

Ing. SILVIA ISAURRALDE
Secretaría Administrativa
Facultad de Ingeniería - U.B.A.

Ing. ALEJANDRO MANUEL MARTÍNEZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UBA